

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 18 de febrero de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-01510/2019 Matrícula: 8472CJB Nif/Cif: Y1750364D Co Postal: 18110 Municipio: GABIAS (LAS) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2019 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: GR-01524/2019 Matrícula: 5043KPZ Nif/Cif: B14895742 Co Postal: 14005 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2019 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros

Expediente: GR-01538/2019 Matrícula: 0317GKK Nif/Cif: B73898462 Co Postal: 30008 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 07 de Junio de 2019 Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros

Expediente: GR-01612/2019 Matrícula: TO000080AG Nif/Cif: 74653426A Co Postal: 18151 Municipio: OGIJARES Provincia: Granada Fecha de denuncia: 04 de Julio de 2019 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: GR-01703/2019 Matrícula: 6951BKV Nif/Cif: 44284849M Co Postal: 18230 Municipio: ATARFE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 08 de Julio de 2019 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: GR-01893/2019 Matrícula: 7399KVV Nif/Cif: B23282551 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 01 de Julio de 2019 Normas Infringidas: 140.35,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: GR-01909/2019 Matrícula: 0740DNM Nif/Cif: B04739793 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 09 de Julio de 2019 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas

00170347

por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Granada, 18 de febrero de 2020.- El Delegado, Antonio J. Granados García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

00170347